

Santiago, diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro, dictada por la Corte de Apelaciones de San Miguel.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 51.735-2024

Pronunciado por la Tercera Sala de esta Corte Suprema integrada por los Ministros (a) Sra. María Cristina Gajardo H., Sr. Diego Simpértigue L., Sra. Jessica González T. y los Abogados Integrantes Sr. José Valdivia O. y Sra. Andrea Ruíz R. Santiago, 17 de diciembre de 2024.



En Santiago, a diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

